

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 5 de diciembre de 2014, de la Secretaría General para la Administración Pública, por el que se notifican diversas resoluciones a las personas que se citan.

De conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que han sido intentadas las notificaciones siguientes sin que se hayan podido practicar, por el presente anuncio se comunica que para su conocimiento íntegro, podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Servicio de Régimen Jurídico de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, sito en la calle Alberto Lista, núm. 16, 2.ª planta, en Sevilla. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificada en el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

1.º La Resolución de 28 de julio de 2014 por la que se resuelve la reclamación previa a la vía judicial laboral interpuesta por doña María Dolores Sánchez García contra el Acuerdo de la Comisión de Selección de 18 de marzo de 2014, por la que se aprueban los listados definitivos de personal seleccionado para la realización de los cursos de habilitación del proceso selectivo para la cobertura de vacantes correspondientes a diversas categorías profesionales del Grupo III, del personal laboral de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2009.

2.º La Resolución de 23 de octubre de 2014 por la que se resuelve el recurso de reposición interpuesto por doña Gracia Rodríguez López contra la Resolución de 28 de marzo de 2014 de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se deniega la inscripción en el Registro General de Personal del reconocimiento de grado personal 18.

Sevilla, 5 de diciembre de 2014.- La Secretaria General, Lidia Sánchez Milán.